

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 14:58:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
015		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	015	2024	00143	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

ROSSY CELESTINO - HEREDIA SANCHEZ : SE REMITE COPIA DE AUTO DE SUSTANCIACION 070 DE FECHA 17/01/2025 VIA EMAIL AL ACCIONATE Y ACCIONADOS PARA ENTERAMIENTO DE LO DISPUESTO **GRR**CSA** ----- O -----
--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 14:58:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
17/01/25	Envío Auto para Notificar	ROSSY CELESTINO - HEREDIA SANCHEZ : SE REMITE COPIA DE AUTO DE SUSTANCIACION 070 DE FECHA 17/01/2025 VIA EMAIL AL ACCIONATE Y ACCIONADOS PARA ENTERAMIENTO DE LO DISPUESTO **GRR**CSA**	
17/01/25	Ordena Cumplir Auto	ROSSY CELESTINO - HEREDIA SANCHEZ : POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COMUNÁQUESE ESTA DETERMINACIÁN TANTO AL ACCIONANTE COMO A LA ENTIDAD ACCIONADA // CUMPLASE // AFG	
16/01/25	INGRESO MEMORIALES VARIOS	ROSSY CELESTINO - HEREDIA SANCHEZ : URGENTE // INGRESO DIGITAL // SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO SOLICITUD DE SUPRESION DE NOMBRE EN NOTICIA // *URG*- *JSIR-CSA**\\	
15/01/25	Recepción de Memoriales	ROSSY CELESTINO - HEREDIA SANCHEZ : EN LA FECHA 15-01-2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO - MEMORIAL DE APODERADO, REFIERE SOLICITUD DE SUPRESION DE NOMBRE EN NOTICIA ***URGENTE*** -LDRM/CSA-	
27/12/24	ADVERTENCIA DESPACHO	ROSSY CELESTINO - HEREDIA SANCHEZ : SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA TUTELA POR PARTE DE PRISAMEDIA // AFG	
27/12/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	ROSSY CELESTINO - HEREDIA SANCHEZ : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO// INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO ACCION DE TUTELA REMITIDO POR REPRESENTANTE DE ACCIONADO ***URG*** //IKGC*C.S.A.*	
24/12/24	Envío Tutela para Notificar	EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO MEDIANTE AUTO I. No. 2163 SE NOTIFICA FALLO TUTELA VIA CORREO ELECTRONICO A LAS PARTES SEGUN TRAZABILIDAD // C.S.A.JJTP	
24/12/24	Fallo de Tutela	ROSSY CELESTINO - HEREDIA SANCHEZ : TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA HORRA // EN CONTRA DE LA DECISION PROCEDE IMPUGNACION // DE NO IMPUGN ENVIESE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENVENTUAL REVISION// AFG	
11/12/24	Auto Admite Tutela	ROSSY CELESTINO - HEREDIA SANCHEZ : AVOLA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÁN DE TUTELA IMPETRADA POR LA ACCIONANTE // CÁRRASE TRASLADO A PARA QUE EN EL TÁRMINO DE 1 DÁA SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES REERIDAS EN EL ESCRITO TUTELAR, ALLEGANDO LAS PRUEBAS QUE SOPORTEN SUS ARGUMENTOS // INFORMAR A LA ACCIONANTE // AFG	
10/12/24	Radicación de Proceso	ActuaciÁn de RadicaciÁn de Proceso realizada el 10/12/2024 a las 15:14:08	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARACOL TELEVISIÁN S.A.

No.IDENTIFICACION

[8600256742 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.